INFORME DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER JURIDICO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASIP N.° 013 DE 2024

En el Municipio de San Martin Cesar, a los Veintiún (21) días del mes de octubre de 2024, el asesor jurídico externo, procedió a la verificación de los documentos de carácter Jurídico presentados en la propuesta, para evaluar el cumplimiento de las mismas dentro del proceso de la referencia "SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA Y MATERIAL DE RECEBO PARA ADECUACIONES DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR".

- PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES QUE PRESENTARON PROPUESTAS:

La fecha de cierre y presentación de propuestas fue el dieciséis (16) de octubre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5° de la ley 1882 de 2018 y el articulo 2.2.1.1.2.2.2. del decreto 1082 de 2015, procede este despacho a rendir el correspondiente informe de verificación financiera de las propuestas presentadas:

N°	PROPONENTES	FECHA
1	UNION TEMPORAL VIAS 2024	16/10/2024

- **METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANALISIS DE LA PROPUESTAS**

PROPONENTE N° 1: UNION TEMPORAL VIAS 2024.

RESUMEN:

	REQUISITO		OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	

2	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	
3	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	SEGUROS MUNDIAL AGENCIA QUE EXPIDE EL DOCUMENTO
4	TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA T.P.	N/A	
5	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES -RUP, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA JURISDICCIÓN DONDE TENGA EL ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS (PERSONAS NATURALES) O EL DOMICILIO PRINCIPAL (PERSONAS JURÍDICAS).	CUMPLE	
6	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	CUMPLE	
7	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA	N/A	
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCION CAMARA DE COMERCIO	NO CUMPLE	SOLO ANEXA EL DE UN OFERENTE DEBERA ANEXAR DE LOS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA UNION TEMPORAL
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	NO CUMPLE	DEBE ANEXAR LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE DE LA UNION TEMPORAL
10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	NO CUMPLE	SOLO ANEXA EL DE UN OFERENTE DEBERA ANEXAR DE LOS

INFORME JURIDICO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

			EMPRESAS QUE CONFORMAN LA UNION TEMPORAL
11	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
12	VERIFICACIÓN DE NO RESPONSABLE FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE POLICÍA	CUMPLE	
14	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA	CUMPLE	
15	LIBRETA MILITAR	NO CUMPLE	DEBE APORTAR EL DOCUMENTO
16	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	
17	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INHABILIDADES	CUMPLE	
18	CERTIFICADOS DE BIENES Y/O SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL	CUMPLE	
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE NO CUMPLE JURIDICAMENTE, DEBE SUBSANAR LOS DOCUMENTOS EN EL TERMINO ANTES DE QUE FINALICE EL TRANSLADO DE LA EVALUACION			

Dr. **JAIME ELIECER MIRANDA TORRES**
Asesor Externo Municipio.

INFORME DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASIP N° 013 DE 2024.

En el Municipio de San Martin Cesar, a los Veintiún (21) días del mes de octubre de 2024, la Secretaria de Hacienda Municipal, procedió a la verificación de los documentos de carácter financiero presentados en la propuesta, para evaluar el cumplimiento de las mismas dentro del proceso de la referencia "SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA Y MATERIAL DE RECEBO PARA ADECUACIONES DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR".

- PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES QUE PRESENTARON PROPUESTAS:

La fecha de cierre y presentación de propuestas fue el dieciséis (16) de octubre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5° de la ley 1882 de 2018 y el articulo 2.2.1.1.2.2.2. del decreto 1082 de 2015, procede este despacho a rendir el correspondiente informe de verificación financiera de las propuestas presentadas:

N°	PROPONENTES	FECHA
1	UNION TEMPORAL VIAS 2024	16/10/2024

- **METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANALISIS DE LA PROPUESTAS**

INFORME FINANCIERO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

ITEM	PROPONENTE	PARTICIPACION %	INDICE DE LIQUIDEZ (≥ 1)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (≤ 0,8)	RAZON DE COBERTURA (≥ 10)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (≥ 0,20)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (≥ 0,15)	CUMPLE/NO CUMPLE
1	MULTISERVICIOS SAN MARTIN SAS	70%	0,90 ✓	0,77 ✓	1,37 ✓	0,25 ✓	0,05 ✓	
2	WANCOL SAS	30%	2,86 ✓	0,26 ✓	INDETERMINADO	0,53 ✓	0,39 ✓	
3	UNION TEMPORAL VIAS 2024	100%	1,44	52,5	10,72	0,47	0,22	CUMPLE

OBSERVACION: Una vez verificados los documentos aportados por el proponente **"UNION TEMPORAL VIAS 2024"**, aportó todos los formatos solicitados en los pliegos de condiciones en los cuales no se detectaron inconsistencias.

De la verificación anterior se colige que el proponente **"UNION TEMPORAL VIAS 2024"** cumple con las exigencias de tipo financiero. Razón por la cual se declara **CUMPLE** por este criterio

NOTA: el presente informe de evaluación será publicado en el portal de contratación del SECOP, de conformidad al Decreto 1082 de 2015, y sobre el mismo se podrán realizar las observaciones pertinentes al correo, alcaldía@sanmartin-cesar.gov.co contratos@sanmartin-cesar.gov.co o en el portal del secop.

Evaluador Financiero,

Alcaldía municipal de San Martín - Cesar
SECRETARIA HACIENDA

CECILIA MORENO AMAYA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TECNICO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASIP N.° 013 DE 2024

En el Municipio de San Martin Cesar, a los Veintiún (21) días del mes de octubre de 2024, el Secretario de Gobierno, procedió a la verificación de los documentos de carácter técnico presentados en la propuesta, para evaluar el cumplimiento de las mismas dentro del proceso de la referencia "SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA Y MATERIAL DE RECEBO PARA ADECUACIONES DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR".

- PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES QUE PRESENTARON PROPUESTAS:

La fecha de cierre y presentación de propuestas fue el dieciséis (16) de octubre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5° de la ley 1882 de 2018 y el articulo 2.2.1.1.2.2.2. del decreto 1082 de 2015, procede este despacho a rendir el correspondiente informe de verificación financiera de las propuestas presentadas:

N°	PROPONENTES	FECHA
1	UNION TEMPORAL VIAS 2024	16/10/2024

- **METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANALISIS DE LA PROPUESTAS**

PROPONENTE N° 1: UNION TEMPORAL VIAS 2024

INFORME TECNICO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

ITEM	CRITERIO DE EXIGENCIA	CRITERIO APORTADO	HABILITA/NO HABILITA
1	La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado. La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente. **EXPERIENCIA GENERAL:** Para certificar la experiencia General el proponente deberá acreditar mediante certificado de cámara de comercio como mínimo una antigüedad de 10 años desde la expedición de la matricula mercantil, si es persona natural desde el registro de la actividad comercial o obtención del título profesional. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA.** El oferente deberá contar con MINIMO CUATRO (4) contratos registrados en el RUP, que cuenten con el código de clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC), de acuerdo a la siguiente tabla:	**aporta contratos de experiencia**	**HABILITA**

CODIGOS UNSPSC	SEGMENTO
72141700	SERVICIO DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

INFORME TECNICO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

2			**HABILITA**

El proponente "UNION TEMPORAL VIAS 2024". CUMPLE, técnicamente con lo requerido en el pliego de condiciones.

NOTA: el presente informe de evaluación será publicado en el portal de contratación del SECOP, de conformidad al Decreto 1082 de 2015, y sobre el mismo se podrán realizar las observaciones pertinentes al correo, alcaldía@sanmartin-cesar.gov.co, contratos@sanmartin-cesar.gov.co, o en el portal del secop.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL